

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 014
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 003 DE FECHA 23.01.2013.-

ALGARROBO, 30.01.2013.-

DECRETO: N° 0359

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Acuerdo N° 014 del H. Concejo Municipal, Acta N° 002, Sesión Ordinaria de fecha 23.01.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 014 del H. Concejo Municipal, con 4 votos a favor y una abstención, del Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda, el H. Concejo Municipal, Acuerdan aprobar el Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Algarrobo

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 003, de fecha 23/01/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- > DAF (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECIBO EN	N°	09:00
ENTRADA	HORA	
SAIDA	N°	
DOCUMENTO	N°	
RECIBO EN	HORA	17:27
NOMBRE	FIRMA	

31 FEB. 2013